

## DESMONTANDO MENTIRAS CON DATOS

En las últimas semanas se ha puesto de moda tanto para CCOO como para ALE (que ya parecen encamados definitivamente) insistir en una **MENTIRA**; Cajasur tiene las peores condiciones del sector ahorro.

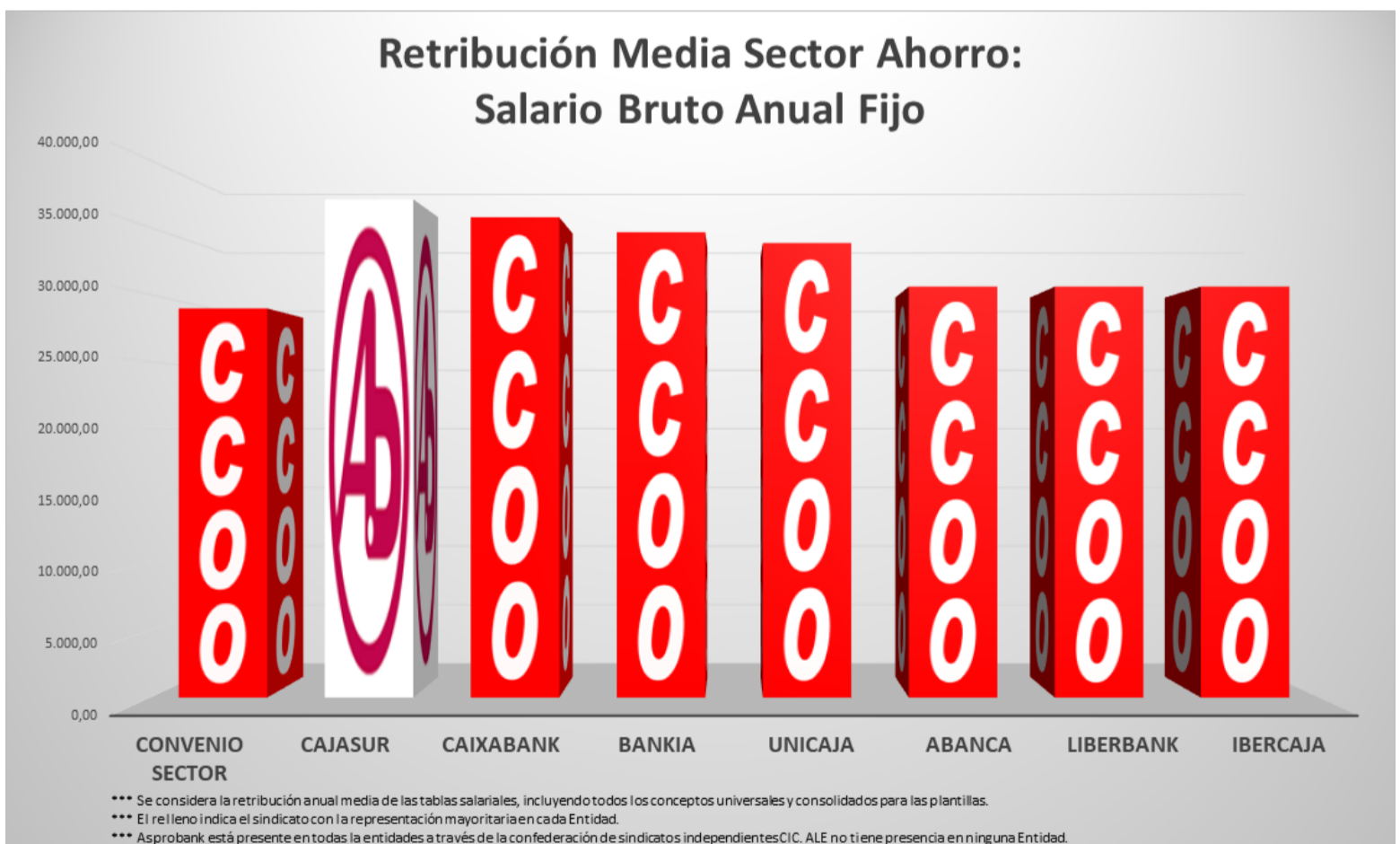
Bueno, ya sabemos que tanto los comisionados como sus nuevos socios preferentes comparten una característica común: no son muy amantes de trabajar y menos aún de ser rigurosos en lo que dicen y publican, pues bien, es el momento de hacer algunas precisiones, con mucho trabajo, rigor y datos irrefutables:

**1.-** Efectivamente, en Cajasur rige el **PEOR CONVENIO posible, el Convenio Sectorial de Ahorro, negociado y firmado precisamente por CCOO (37,33% de representación en la mesa)** y sus aliados a nivel Estatal.

Estamos de acuerdo, es un truño... y es el mismo vigente para Caixabank, Bankia, Unicaja, Ibercaja, Liberbank, además de ser el **Convenio con el que nos amenazaban (ellos y la Empresa) con aplicar si no firmaban los recortes del III Convenio Kutxabank.**

**2.-** Ahora bien, **tener el peor convenio no quiere decir que tengamos las peores condiciones del sector**, todo lo contrario, ya que **lo importante no es sólo el Convenio base, sino cómo se ha mejorado éste en cada entidad vía infinidad de acuerdos.**

Hemos dedicado todo nuestro esfuerzo para comparar las condiciones laborales de las entidades del sector ahorro (bajo ese mismo Convenio), pero **medidas por la retribución bruta fija anual y universal que perciben en la actualidad los y las empleadas de dichas entidades.** Y estos son los datos irrefutables:



Pues sí, resulta que, fruto de los esfuerzos de Asprobank durante muchos años, las condiciones retributivas (salario anual bruto universal) de Cajasur son las mejores de todos los que sufrimos el Convenio de Ahorro. Esto son **datos contrastados e irrefutables, así que basta ya de calumnias y ofensas a los trabajadores de Cajasur.**

La retribución en Kutxabank es aún mejor (aunque la tendencia en el tiempo sea a empeorar) y aspiramos a que pronto sea la vigente en todo el Grupo, pero ojo, del mismo modo aspiramos a que determinadas ventajas que se disfrutaban en Cajasur también puedan proteger a los y las empleadas de Kutxabank: **Limitación de la movilidad geográfica a 25 km (y a la Zona en caso de cierre de oficinas), ninguna tarde de trabajo los jueves, dotación regulada del Sistema de Incentivación, antigüedad y aportación al plan de pensiones no limitada, etc. etc.**

En fin, menos pereza y más trabajo y rigor en vuestra acción sindical, queridos firmantes.